



A41-WP/676  
P/71  
7/10/22  
**Corrigenda núm. 1**  
12/10/22

## ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

### PLENARIA

#### INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA CUESTIÓN 28

(Presentado por la presidenta del Comité Ejecutivo)

#### CORRIGENDA NÚM. 1

Sustitúyase la página de cubierta de la nota A41-WP/676 por la que se adjunta y el párrafo 28.24 debería decir lo siguiente:

28.24 La delegación de la RPDC, apoyada por otra delegación, resalta que los Estados Unidos mantiene suspendidos los servicios de navegación aérea como SITA y JEPPESEN en su Estado desde ~~2019~~2017, lo que constituye una clara infracción de los artículos 28 y 44 del Convenio de Chicago, lo cual debería notificarse a la Asamblea en virtud del artículo 54 k). La delegación también subraya que la iniciativa “Ningún País se Queda Atrás” no podría cumplirse sin el apoyo a las actividades técnicas.

-----





A41-WP/676  
P/71  
7/10/22

## **ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES**

### **INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA CUESTIÓN 28**

(Presentado por la presidenta del Comité Ejecutivo)

El informe adjunto sobre la cuestión 28 ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo. Se recomienda a la plenaria la adopción de las resoluciones 28/1, 28/2 y 28/3.